











Act. 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(I) Los servicios que ofrecen y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo accede el servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describe si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencia que atiende el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Formas de atención disponibles en atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en vivo, contacto centro de llamadas, call center, teléfono instructivo)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanía (o cualquier otro dato que accede al sistema periódico (mensual))	Número de ciudadanos o usuarias que acceden al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
11	Autorización para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instituciones de la Función Ejecutiva	Servicio orientado a emitir el informe y autorización correspondiente como documento habilitador para el inicio de actividades de los prestadores del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instituciones de la Función Ejecutiva	Emisión de autorización para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada por las instituciones de la Función Ejecutiva	1. La entidad pública debe ingresar solicitud en Oficio o SIGA o través del link: <a href="http://www.minterior.gob.ec/lineadirecta/quecomenzamosnuevobuscadotransv">http://www.minterior.gob.ec/lineadirecta/quecomenzamosnuevobuscadotransv</a> para elaboración de informe y autorización de seguridad para contratación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Establecimientos Públicos. 2. El informe y autorización de seguridad se obtiene a través de la plataforma de gestión de trámites de la institución. 3. Emitir el informe y autorización de seguridad para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Establecimientos Públicos. 4. Emitir el informe y autorización de seguridad para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Establecimientos Públicos. 5. La entidad pública debe tener un año que suscriba los contratos administrativos relacionados a seguridad privada en un plazo de 15 días corridos con copia certificada de los mismos y de los términos de referencia al Ministerio del Interior.	1. Oficina de información para atención de informes y autorización de seguridad para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Establecimientos Públicos. 2. Muestra de identificación en vehículo público y respaldos de seguridad privada en estacionamiento. 3. Informe de Información y datos de identificación. 4. Informe de Información y datos de identificación. 5. Informe de Información y datos de identificación. 6. Copia simple de la Inscripción y estado de licencia. 7. Documentos de Seguridad Privada que se utilizarán como antecedentes. 8. Declaración escrita del solicitante.		De Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00	\$in costo	45 días	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico	Oficina de Vigilancia y Monitoreo de Seguridad Privada	Calle Santa Morona N° 57 y Surca Cuito 130405	Ventanilla, oficina, telefónico	Parcialmente automatizado	"NO APLICAR", No tiene que descargar ningún formulario de servicio	"NO APLICAR", El servicio es presencial		34	182	
12	Calificación a las entidades financieras en materia de seguridad física de sus instalaciones	Servicio orientado a la verificación de las medidas de seguridad física de las instituciones del sistema financiero de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos	Emisión de certificado de seguridad física para entidades financieras	1. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 2. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 3. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 4. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 5. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 6. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos.	1. Oficina de calificación de seguridad física para entidades financieras. 2. Oficina de calificación de seguridad física para entidades financieras. 3. Oficina de calificación de seguridad física para entidades financieras.		De Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00	\$in costo	3 meses	Entidad Financiera privada y pública	Oficina de Vigilancia y Monitoreo de Servicios de Seguridad Privada	Calle Santa Morona N° 57 y Surca Cuito 130405	Oficina	NO	"NO APLICAR", No tiene que descargar ningún formulario de servicio	"NO APLICAR", El servicio es presencial	51	762		
13	Autorización para la operación de compañías de seguros	Servicio orientado a emitir el informe y autorización correspondiente como documento habilitador para el inicio de actividades de las compañías de seguros	Emisión del permiso de operación a las compañías de seguros	1. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 2. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 3. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 4. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 5. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 6. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos.	1. Oficina de información para atención de informes y autorización de seguridad para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Establecimientos Públicos. 2. Muestra de identificación en vehículo público y respaldos de seguridad privada en estacionamiento. 3. Informe de Información y datos de identificación. 4. Informe de Información y datos de identificación. 5. Informe de Información y datos de identificación. 6. Copia simple de la Inscripción y estado de licencia. 7. Documentos de Seguridad Privada que se utilizarán como antecedentes. 8. Declaración escrita del solicitante.		De Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00	\$in costo	20 días laborables	Compañías que brindan servicios de vigilancia, seguridad privada y transporte de valores	Oficina de Vigilancia y Monitoreo de Servicios de Seguridad Privada	Calle Santa Morona N° 57 y Surca Cuito 130405	Ventanilla, oficina, telefónico	SI	"NO APLICAR", El servicio es presencial	"NO APLICAR", El servicio es presencial	15	112		
14	Autorización para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instituciones de la Función Ejecutiva	Servicio orientado a emitir el informe y autorización correspondiente como documento habilitador para el inicio de actividades de los prestadores del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instituciones de la Función Ejecutiva	Emisión del permiso de funcionamiento de centros de formación y capacitación del personal de vigilancia y seguridad privada	1. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 2. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 3. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 4. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 5. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 6. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos.	1. Oficina de información para atención de informes y autorización de seguridad para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Establecimientos Públicos. 2. Muestra de identificación en vehículo público y respaldos de seguridad privada en estacionamiento. 3. Informe de Información y datos de identificación. 4. Informe de Información y datos de identificación. 5. Informe de Información y datos de identificación. 6. Copia simple de la Inscripción y estado de licencia. 7. Documentos de Seguridad Privada que se utilizarán como antecedentes. 8. Declaración escrita del solicitante.		De Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00	\$150.00	30 días laborables	Centros de Formación y Capacitación del personal de Vigilancia y Seguridad Privada	Oficina de Vigilancia y Monitoreo de Servicios de Seguridad Privada	Calle Santa Morona N° 57 y Surca Cuito 130405	Ventanilla, oficina, telefónico	NO	"NO APLICAR", El servicio es presencial	"NO APLICAR", El servicio es presencial	0	5		
15	Autorización para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instituciones de la Función Ejecutiva	Servicio orientado a emitir el informe y autorización correspondiente como documento habilitador para el inicio de actividades de los prestadores del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instituciones de la Función Ejecutiva	Emisión de autorización para inicio de cursos de capacitación del personal de vigilancia y seguridad privada	1. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 2. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 3. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 4. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 5. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 6. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos.	1. Oficina de información para atención de informes y autorización de seguridad para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Establecimientos Públicos. 2. Muestra de identificación en vehículo público y respaldos de seguridad privada en estacionamiento. 3. Informe de Información y datos de identificación. 4. Informe de Información y datos de identificación. 5. Informe de Información y datos de identificación. 6. Copia simple de la Inscripción y estado de licencia. 7. Documentos de Seguridad Privada que se utilizarán como antecedentes. 8. Declaración escrita del solicitante.		De Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00	\$in costo	6 días laborables	Centros de Formación y Capacitación del personal de Vigilancia y Seguridad Privada	Oficina de Vigilancia y Monitoreo de Servicios de Seguridad Privada	Calle Santa Morona N° 57 y Surca Cuito 130405	Ventanilla, oficina, telefónico	NO	"NO APLICAR", El servicio es presencial	"NO APLICAR", El servicio es presencial	150	2205		
16	Autorización para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instituciones de la Función Ejecutiva	Servicio orientado a emitir el informe y autorización correspondiente como documento habilitador para el inicio de actividades de los prestadores del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las instituciones de la Función Ejecutiva	Emisión de autorización para cursos de capacitación del personal de vigilancia y seguridad privada	1. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 2. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 3. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 4. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 5. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos. 6. Emitir el informe de seguridad física de acuerdo al cumplimiento de requisitos mínimos.	1. Oficina de información para atención de informes y autorización de seguridad para la contratación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en Establecimientos Públicos. 2. Muestra de identificación en vehículo público y respaldos de seguridad privada en estacionamiento. 3. Informe de Información y datos de identificación. 4. Informe de Información y datos de identificación. 5. Informe de Información y datos de identificación. 6. Copia simple de la Inscripción y estado de licencia. 7. Documentos de Seguridad Privada que se utilizarán como antecedentes. 8. Declaración escrita del solicitante.		De Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00	\$in costo	5 minutos	Centros de Formación y Capacitación del personal de Vigilancia y Seguridad Privada	Oficina de Vigilancia y Monitoreo de Servicios de Seguridad Privada	Calle Santa Morona N° 57 y Surca Cuito 130405	Ventanilla, oficina, telefónico	SI	"NO APLICAR", No tiene que descargar ningún formulario de servicio	"NO APLICAR", El servicio es presencial	871	121810		

Art. 9 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP  
 d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Trámite	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal IMBIC)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/10/2022								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL d):											DIRECCIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS Y CALIDAD								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											WILINGTON PAUL CASTILLO VINEZIA								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:wilington.paul.castillo@interior.gob.ec">wilington.paul.castillo@interior.gob.ec</a>								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											NO DISPONIBLE. El Ministerio del Interior no cuenta con líneas conmutadas								